



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° — 5477

LA PLATA, 17 SEP 2024

VISTO el Expediente N° 4061-2044111/2024, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal "La Jornada Homenaje a Andrés Nuñez"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno inicia las presentes actuaciones, solicitando la declaración de Interés Municipal de la "JORNADA HOMENAJE A ANDRÉS NÚÑEZ", que se llevará a cabo el día 28 de septiembre del corriente año en la plaza ubicada en calles 118 y 78 del barrio de Villa Elvira;

Que el próximo sábado 28 de septiembre se conmemora el 34° aniversario de la desaparición forzada de Andrés Núñez, quien fue detenido y secuestrado el 28 de septiembre de 1990 por efectivos de la Brigada de Investigaciones de La Plata en su residencia de la localidad de Villa Elvira, constituyendo el primer caso documentado de desaparición forzada ocurrido durante el período democrático;

Que, tras su detención, Andrés Núñez fue trasladado a la sede de la Ex Brigada de Investigaciones de La Plata, ubicada en calle 61 entre 12 y 13, donde fue sometido a torturas y posteriormente asesinado, con intentos de ocultar su cuerpo;

Que familiares y amigos de Andrés Núñez han organizado una jornada de homenaje, con el objetivo de recordar y rendir tributo a la memoria de la víctima y promover la búsqueda de justicia,

Que la Municipalidad de La Plata respalda y apoya esta iniciativa con el firme propósito de preservar los valores de memoria, verdad y justicia, reconociendo su rol como entidad estatal en la reparación de las atrocidades cometidas durante el período democrático, comprometiéndose a proporcionar los recursos necesarios para asegurar el adecuado desarrollo del evento;

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y del artículo 11 de la Ordenanza N°10734/10;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal la "JORNADA HOMENAJE A ANDRÉS NÚÑEZ", que se llevará a cabo el día 28 de septiembre del corriente año en la plaza

2276

ubicada en las calles 118 y 78 del barrio de Villa Elvira, según el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

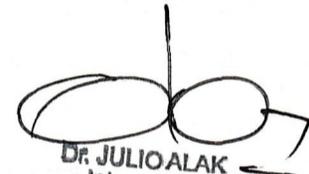
ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Declaración de Interés Municipal, serán atendidos conforme a la normativa vigente, toda vez que guarde relación a las competencias de la secretaría que promueve la misma, respetando las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-


Guillermo H. Cara
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

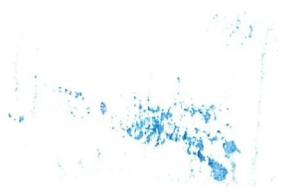
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° — 5478

ANEXO ÚNICO

El día sábado 28 de septiembre del corriente año, se llevará a cabo una Jornada de Homenaje a Andrés Núñez a partir de las 11:00 horas, en la plaza ubicada en las calles 118 y 78 del barrio de Villa Elvira.

Para la realización de este evento, se requerirán los siguientes insumos y servicios: pinturas, pinceles, leche, galletitas y medio de transporte.



1001
1002
1003

1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010